



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Comisión de Energía de Puerto Rico

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN

Día: 7 de mayo de 2015

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 603, San Juan, Puerto Rico

I. Apertura de la reunión

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado
Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado

Ing. Vanessa I. Acarón Toro, Asesora, Secretaria Interina de Actas

II. Verificación de quórum

Todos los Comisionados estuvieron presente, por lo que hubo quórum para llevar a cabo la reunión.

III. Aprobación de la agenda

La agenda fue aprobada unánimemente.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 23 de abril de 2015

El Acta de la reunión del 23 de abril de 2015 fue aprobada sin ningún comentario de parte de los integrantes del Pleno de la Comisión.

V. Información sobre el desarrollo del reglamento sobre el Plan Integrado de Recursos (PIR) que la Autoridad de Energía Eléctrica debe presentar en o antes del 1 de julio de 2015

El Presidente cedió el turno al Comisionado Román para hablar acerca de este componente reglamentario. El Comisionado Román mencionó que según dispuesto por el Artículo 2.9 de la Ley 57-2014, según enmendada, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) tiene que presentar ante la Comisión el Plan Integrado de Recursos,

el cual se puede conocer a través de la industria como un plan de menor costo de transformación energética. La Comisión ha estado en comunicación directa con sus consultores, el *Regulatory Assistance Project (RAP)* y *Synapse Energy Economics*, expertos en el área, para el desarrollo del reglamento a ser entregado a la AEE, donde se indicará la información que la Comisión espera que se incluya en este Plan. Se sostuvo una reunión con la AEE hace tres semanas, donde esta brindó un adelanto del trabajo realizado, por parte de la AEE y sus consultores. El Comisionado Román indicó que no anticipa que se atrase la entrega de este Plan por parte de la AEE. Se espera que para final de esta semana el borrador del reglamento se someta ante la Comisión para revisión, comentarios y aprobación, y luego se presente a la AEE.

El Presidente aclaró que este plan tiene un horizonte de 20 años y que en otras jurisdicciones se utiliza como una herramienta para la planificación de proyectos. Considera que no debe haber problemas para la AEE al recibir este reglamento de carácter procesal que es una herramienta clave para desarrollar proyectos de infraestructura, entre otros.

El Comisionado Rivera, al igual que el Comisionado Román, considera que la AEE va a estar en posición de entregar el Plan que tiene fecha límite del 1 de julio de 2015. Considera que es un Plan de suma importancia ya que trabaja con la planificación energética, económica y financiera. Indicó que es un avance significativo en la implementación de todo lo dispuesto en la Ley 57-2014.

VI. Información sobre proceso investigativo informal y reuniones técnicas acerca del tema de Traspordo

El Presidente mencionó que el tema de traspordo es uno muy importante y que la industria esta muy interesada en colaborar. Indicó que se ha querido seguir el esquema de la reglamentación del CELI para seguir el mismo proceso con este tema. Esto permite celebrar reuniones técnicas con las partes interesadas previo a tener un reglamento listo para presentar y que corra bajo el proceso de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

El Comisionado Román comentó que durante la semana se llevó a cabo una reunión técnica. Se recibió la visita del Ing. Néstor Rivera, se conversó acerca de la opinión del interés privado del tema de traspordo y comentó que tenía información de la fórmula para el ajuste por combustible y la venta de energía. Indicó que estas reuniones son un progreso ya que se puede observar la necesidad de la industria privada. Mencionó que hay muchos factores que tienen que ser revisados, en adición a los costos y los gastos de la AEE, y que van en conjunto con la revisión tarifaria para tener una determinación que sea justa y razonable con todas las partes.

El Presidente mencionó que se llevarán a cabo otras reuniones técnicas y específicas previo a abrir el proceso ordinario al publico en general. Indicó que al igual que con

el CELI, este proceso permite un insumo mas técnico y específico, el cual facilita y le da apertura y transparencia al proceso.

El Comisionado Rivera considera que es un tema sumamente importante, que no se ha culminado y ahora estará en manos de la Comisión. Mencionó que apoya este tipo de reuniones. Entiende que están abiertos a información de las partes interesadas, incluso a través de la página de internet de la Comisión.

El Presidente propuso una moción para presentar un aviso público a través de la página de internet, para que delimite como las partes interesadas puedan enviar información a la Comisión y quede plasmado en el récord administrativo. El Comisionado Román secundó la moción. De igual forma, el Comisionado Rivera estuvo de acuerdo con la misma y considera que esto es esencial para la apertura y transparencia de los procesos de la Comisión. El Presidente comentó que se puede desarrollar un documento con preguntas guías relacionadas al tema para emitir al público interesado previo a presentar un borrador del reglamento. La moción quedó aprobada.

VII. Asuntos nuevos

El Presidente comentó que la próxima reunión de Pleno se debe dedicar al tema de la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI) para que el pueblo pueda entender los procedimientos y conozca la estructura que se va a estar trabajando. Reconoció que es un tema complejo y con variados elementos, el cual amerita el tiempo para ser explicado.

El Comisionado Rivera comentó que el proceso para el desarrollo del reglamento del CELI ha sido uno de mucho estudio y análisis, que ha requerido múltiples conversaciones con partes interesadas e impactadas. Se siente preparado para presentar el trabajo realizado, siendo un proceso justo y razonable y que se acoge a los mandatos de la Ley 57-2014, según enmendada. Indicó que va a ser la primera vez que la Comisión utilice el proceso ordinario para la aprobación de un reglamento.

Por último el Presidente nuevamente felicitó al Comisionado Rivera por recibir su confirmación de parte del Senado durante la mañana. Reconoció que es un paso muy importante ya que el Comisionado ha sido una pieza clave en los trabajos realizados en la Comisión.

VIII. Clausura

La próxima reunión será el jueves 14 de mayo a las 3:00p.m. La reunión culminó a las 3:19pm.